

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2019						
PROPONENTE:	RECIO TURISMO S A					
INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO O UT:	N/A					
3.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para acreditar la experiencia, el proponente deberá tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, (3) Contratos y en los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato, para acreditar la experiencia mínima habilitante, la cual será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.				No. de folios	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI O no)
	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3			
NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP:	38	24	42	Contrato 1: 32, 86-93		Cumple
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	MINISTERIO DE TRANSPORTE	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES			Cumple
1. Valor: La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Valor presupuesto 100%: 2998,14 SMLMV. En caso de presentarse certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contemplen suministro de tiquetes conforme a lo descrito en el Anexo No 3 "Especificaciones Técnicas Mínimas", junto con otros servicios o bienes que no se encuentren dentro de lo requerido por la Entidad, estas serán tenidas en cuenta sólo respecto del valor y objeto concierne a los servicios y bienes requeridos por la Entidad.	2947,98	279,37	804,65			Cumple
2. Al menos un (1) contrato debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado	2947,98					
3. Contratante: Entidades públicas o privadas	Privada	Pública	Pública			Cumple
4. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.	ejecutado	ejecutado	ejecutado			Cumple
5. Porcentaje de participación: En caso que aplique si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural. (Si aplica)	100%	100%	100%			Cumple
6. En cada contrato deben contar con mínimo DOS(2) de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:						Cumple
90121500 - 78111500	90121500	90121500	90121500			Cumple
	78111500	78111500	78111500	Mediante correo de fecha 19 de febrero de 2019, allegan certificación de experiencia expedida por la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES		Cumple
7. Objeto: Suministro de tiquetes aéreos. Uno (1) de los contratos debe evidenciar al suministro de tiquetes aéreos internacionales. • Obligaciones y/o alcance. En caso que del objeto del contrato no se verifique el objeto requerido, descrito en el literal anterior.	Contratar suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el Ministerio de Transporte	Prestación de servicios para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el transportes de funcionarios, contratistas (...)	Suministro de pasajes para transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales (...)			Cumple
8. CERTIFICACIÓN DE VÍNCULO COMERCIAL CON LAS AEROLÍNEAS. Certificación de vínculo con cada una de las siguientes aerolíneas: AVIANCA, SATENA Y LATAM.  o Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección. o Dirigida a la COMISIÓN DE LA VERDAD o a cualquier interesado. Para éste caso, deberá inferirse que puede ser utilizada para todos los clientes del proponente. o Deber expresar que el contratista no ha sido sancionado con reducción o suspensión temporal o total de la expedición de tiquetes nacionales e internacionales en los últimos 2 años anteriores al cierre del proceso.	AVIANCA: 05/02/2019 SATENA: 04/02/2019 LATAM: 15/01/2019			folio 106-109		Cumple

<p><b>9. CERTIFICACIÓN BSPLINK AGENTE</b> El proponente deberá aportar documento descargado a través de BSPLINK - AGENTE de IATA, relacionando un listado de las Aerolíneas Internacionales con quienes la Agencia de Viajes tiene convenio para la expedición de tiquetes aéreos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección.</p> <p>Igualmente, el proponente debe anexar carta de aprobación en calidad de Agencia de Viajes expedida por la INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION IATA, donde conste el número de código que será comprobado con el documento anexo del BSPLINK AGENTE.</p> <p>En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser presentado por todos sus integrantes.</p>	<p>Código 76-8 2235 1Código 76-7 8363 0</p>			<p>folio 111, 113 y 114</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>10. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IATA</b> El proponente deberá aportar con la propuesta Licencia de Funcionamiento de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO IATA, la cual debe estar vigente para el año 2018. Se aceptará como documento supletorio, la presentación de los dos (2) últimos pagos de reportes (Anexar copia de la factura general y el comprobante de pago).</p> <p>En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser presentado por todos sus integrantes</p>	<p>Fecha de aprobación: 14/08/1959 fecha de expedición: 04/02/2019</p>			<p>Folio 112</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>11. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO – ANATO O PAGO DE LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO</b> El proponente deberá aportar con la propuesta copia de certificado de afiliación de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO- ANATO en la que conste que se encuentra al día en los pagos, la cual debe estar expedida con treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección "o" presentar el pago del segundo semestre de la cuota de sostenimiento como asociado a dicha entidad.</p> <p>En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser presentado por todos sus integrantes.</p>	<p>Fecha de afiliación: 01/05/2010 Fecha de expedición: 29/01/2019</p>			<p>Folio 117</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>12. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO</b> El proponente debe aportar con la propuesta el Certificado de Inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE TURISMO como Agencia de Viajes y Turismo expedido por la DIRECCIÓN GENERAL DEL TURISMO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho registro de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996 "Por la cual se expide la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones." Modificada por la Ley 1558 de 2012 y demás normas concordantes.</p> <p>La inscripción debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser</p>	<p>Número de registro: 6387 - 5996 Fecha vencimiento: 31/03/2019</p>			<p>Folio 115-116</p>	<p>Cumple</p>
<p><b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (INDIQUE SI CUMPLE: SI O NO)</b></p>					
<p>1.El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación Formato No. 1 del PLIEGO DE CONDICIONES, que los componentes ofrecidos en el presente proceso, cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Anexo 3 y demás requerimientos y condiciones establecidos en el pliego de</p>	<p>Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal</p>			<p>folio 2</p>	<p>Cumple</p>
<p>2.El proponente deberá indicar en el formato 6 que ha leído y comprendido las especificaciones técnicas y se compromete a cumplir el contenido de los mismos.</p>	<p>Manifiesto completo y firmado por el Representante Legal</p>			<p>folio 78</p>	<p>Cumple</p>

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**

**CUMPLE**

ANDRÉS SANTIAGO TORRES BONILLA

**FIRMA**

ORIGINAL FIRMADO

ANA YORLENY BELTRÁN ZABALA

**FIRMA**

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA PATRICIA RINCÓN RUÍZ

**FIRMA**

ORIGINAL FIRMADO